



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

**Minuta relativa a la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E23-2022 de rubro:**

**"Trabajos para la conclusión del muelle de la terminal de granel mineral, dentro de la
Bahía Norte del puerto de Veracruz".**

Siendo las **TRECE HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, se reunieron en la sala de juntas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., sita en Av. Marina Mercante número doscientos diez, segundo piso, Veracruz, Ver.

Intervienen, por parte de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.: El **Arq. Héctor Téllez Jiménez** – Gerente de Ingeniería, **Ing. Iván Juárez Dorantes** – Subgerente Técnico de Proyectos, el **Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos** – Jefe del Depto. de Costos, el **Ing. Gilberto José Mata Aguilar** en representación del Órgano Interno de Control, a efecto de dar lectura a la minuta de Junta de Aclaraciones para la cual se reciben **treinta y cuatro preguntas en tiempo y forma**, del procedimiento de contratación con número y rubro antes mencionados, tal y como se indica en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET:

IQUE SIDI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Concepto 10 Especificación 282, *INSTALACION DE BITA TIPO DPI BOLLARD B2 150T, PARA 150 TONELADAS DE DARNELL PROP, O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS TECNICAS, SEGÚN PROYECTO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPOS, ALMACENAJE, CARGAS Y DESCARGAS, Y LADO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.*

Pregunta No. 1.- ¿Deberá considerarse el suministro de los accesorios de instalación (pernos, tuercas, arandelas, resinas, etc.)? En caso de afirmación, favor de indicar los accesorios a considerar y sus especificaciones.

R: La partida no incluye suministro, solo considera instalación de Bitas con sus accesorios, incluyendo: mano de obra, equipo y herramienta, y todo lo necesario para la correcta colocación de las mismas.

Concepto 11 Especificación 282, *INSTALACION DE DEFENSA DE ATRAQUE FABRICADA DE HULE, HYPER CELL TIPO HC1150H-J3 DE BRIDGESTONE HYPER CELL FENDERS O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS TECNICAS SEGÚN PROYECTO. INCLUYE:*





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPOS ALMACENAJE, CARGAS Y DESCARGAS, ANCLAS SEGÚN PLANOS DE PROYECTO, PERNOS DE ANCLAJES SEGÚN PLANOS DE PROYECTO, ACECESORIOS, Y TODO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS P.U.O.T.

Pregunta No. 2.- ¿Deberá considerarse el suministro de los accesorios de instalación (pernos, tuercas, arandelas, resinas, etc.)? En caso de afirmación, favor de indicar los accesorios a considerar y sus especificaciones.

R: La partida no incluye suministro, solo considera instalación de DEFENSAS con sus accesorios, incluyendo: mano de obra, equipo y herramienta, y todo lo necesario para la correcta colocación de las mismas.

GUTIERREZ DE VELASCO, S.A. DE C.V.

1.- ¿hay un lugar específico determinado por la ASIPONA Veracruz para el material sobrante producto de desmantelamiento y demoliciones mismos de la obra?

R: Para el material producto de desmantelamiento de material se deberá considerar una distancia de 1 km., desde el centro de gravedad del sitio de los trabajos hasta el banco de acopio temporal asignado, y se deberá considerar una distancia de 31 km., desde el centro de gravedad del sitio de los trabajos hasta el banco de acopio y disposición final autorizado.

2.- ¿Los días domingo son laborables para aduana en dado caso que se necesite realizar algún trabajo en el día indicado?

R: El licitante podrá considerar los días naturales como laborables, sin embargo, deberá programar la gestión de los permisos necesarios para el ingreso al sitio de los trabajos, ante el sistema MEDIPORT y ADUANA en los horarios de atención establecidos en coordinación con el residente de la Entidad.

3.- ¿Se contempla dar acceso a las labores de trabajos todos los días en cualquier horario o hay alguna restricción con respecto a ello?

R: El licitante podrá considerar el horario extendido si así lo requiere, sin embargo, deberá programar la gestión de los permisos necesarios para el ingreso al sitio de los trabajos, ante el sistema MEDIPORT y ADUANA en los horarios de atención establecidos, en coordinación con el residente de la Entidad.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

4.- ¿Se puede contar con el apoyo de la ASIPONA Veracruz para dar prioridad al ingreso de las ollas por cuestiones de tiempo en el fraguado del concreto?

R: El licitante deberá programar la gestión de los permisos necesarios para el ingreso al sitio de los trabajos, considerando la operación del Recinto Portuario ante el sistema MEDIPORT y ADUANA en los horarios de atención establecidos en coordinación con el residente de la Entidad.

5.- ¿Se dispone de la localización de escantillón para posicionar las pilas, o se debe considerar su fabricación y habilitado para los trabajos de hincado?

R: El licitante deberá considerar todo lo necesario para la colocación e hincado de las pilas.

6.- ¿Hay alguna obstrucción bajo el manto acuífero que dificulte el hincado de pilotes?

R: Se anexan planos de Perfiles Estratigráficos, para su consideración.

7.- ¿El fondo marino se encuentra libre y limpio, o se debe incluir alguna inspección previa y/o limpieza de fondo marino?

R: Se anexan planos de Perfiles Estratigráficos, para su consideración.

8.- ¿Hay un área específica para el almacenaje de los tubos?

R: Se destinará un área para el almacenaje a una distancia no mayor de 1 km al centro de gravedad del sitio de los trabajos.

9.- ¿Hay perfil estratigráfico y mecánica de suelo que nos puedan proporcionar?

R: Se anexan planos de Perfiles Estratigráficos, para su consideración, el estudio de mecánica de suelos será proporcionado al licitante ganador.

10.- ¿el hincado y el suministro del tubo de 60 pulgada mencionados en los planos, será realizado por ASIPONA Veracruz?

R: Lo indicado no está dentro del alcance de este procedimiento.

11.- ¿En el catálogo de conceptos se menciona defensas y bitas, dichos materiales serán suministrados por ¿ASIPONA Veracruz, incluye los accesorios, tornillerías, cadenas, neoprenos?

R: La partida no incluye suministro, solo considera instalación de defensas y bitas con sus accesorios, incluyendo: mano de obra, equipo y herramienta, y todo lo necesario para la correcta colocación de las mismas.



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

NAVIERA DE ALVARADO, S.A. DE C.V.

1.- ¿SE CONSIDERA COMO SIMILIAR EL SUMINISTRO E HINCADO DE TABLESTACA METALICA Y VIGAS?

R: Lo indicado no está dentro del alcance de este procedimiento.

2.- ENTRE EL TRAMO DE MUELLE EXISTENTE Y MUELLE NUEVO, ¿SE DEBERA CONSIDERARSE ALGUNA JUNTA DE DILATACION O ALGUN DETALLE CONSTRUCTIVO?

R: Considerar los detalles indicados en los planos ASPN-GI-TMGR-OC01-DE01 y ASPN-GI-TMGR-OC01-DE02 que se anexan.

3.-EL SISTEMA PORTANTE (OBRA FALSA) ESTA CONSIDERADO DOBLE EN CONCEPTO DE SUMINISTRO DE CONCRETO PARA SUPERESTRUCTURA.

R: Se anexa catálogo de conceptos modificado.

4.- ¿EL AREA DE ALMACENAMIENTO SE CONSIDERARÁ PARA TODOS LOS MATERIALES QUE SE UTILIZARAN EN LA OBRA, QUE ESTARA EN LA ZAL O CERCAO AL MUELLE?

R: El área para almacenamiento e instalaciones de obra estarán en un radio no mayor a 1 km del centro de gravedad del sitio de los trabajos.

5.- LOS PILOTES DE 60" DE DIAMETRO SE ENCUENTRAN DESNIVELADOS, ¿DEBERA CONSIDERARSE HINCADO DE LOS MISMOS A NIVEL O CORTE? Y/O ¿HABRA UN CONCEPTO ADICIONAL A ESTO PARA CONSIDERARSE EN CONCURSO?

R: Lo indicado no está dentro del alcance de este procedimiento, sin embargo, en caso de ser necesario se definirá en el proceso de construcción.

6.- ¿CUANTOS EMPATES O SOLDADURAS DE UNION SE PERMITIRAN PARA LOGRAR LA LONGITUD DEL DESARROLLO TOTAL DE LA TUBERIA PARA ALCANZAR LOS 38.55 M QUE SOLICITA CATALOGO DE CONCEPTO? ¿AUNADO A LO ANTERIOR QUE TIPO DE SOLDADURA SE UTILIZARA PARA EL EMPATE DE LOS TUBOS?

R: Máximo 3 empalmes por pilote, el tipo de soldadura es la indicada en el plano ASPN-GI-TMGR-OC01-E01, anexo en la junta de aclaraciones

7.- ¿SOLICITAMOS SEA PROPORCIONADA MECANICA DE SUELOS, BATIMETRIA Y ANALISIS ESTRUCTURAL DEL MUELLE?

R: La información referente será proporcionada al Licitante Ganador.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

8.- ¿LA EJECUCION DEL CONCEPTO DE COLOCACION E HINCADO DE TUBERIA DE 24" ES EN SU TOTALIDAD TERRESTRE O MARITIMO? ¿SE PUEDE CONSIDERAR MIXTO? Y EN CASO DE QUE SEA MIXTO, ¿QUE PORCENTAJE DEL VOLUMEN DEBERA CONSIDERARSE?

R: El licitante deberá considerar y/o proponer lo necesario de acuerdo a las condiciones del sitio de los trabajos observado en la visita de obra.

9.- EN CASO DE UTILIZAR REMOLCADORES, CHALANES, EQUIPO EN GENERAL MARITIMO, ¿CUAL SERA EL AREA DE RESGUARDO DE ESTOS DENTRO DE LA AMPLIACION DEL PUERTO?

R: El área de resguardo será cerca de la dársena de ciaboga 3, ubicada en la bahía norte, sin interferir el tráfico marítimo.

10.- EN CASO DE UTILIZAR EMBARCACIONES, ¿DEBERAN CONTAR CON AIS (SISTEMA DE IDENTIFICACION AUTOMATICO) ?, CONFORME LO MENCIONA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIOS MARITIMOS.

R: El licitante deberá considerar que en todo momento se deberá de cumplir con la normatividad y leyes marítimas aplicables.

11.- ¿PUEDEN PROPORCIONAR LA UBICACIÓN EXACTA DONDE SE ALMACENARÁ LA TUBERIA DE 24" DENTRO DE LA ZAL?

R: El área para almacenamiento e instalaciones de obra estarán en un radio no mayor a 1 km del centro de gravedad del sitio de los trabajos.

12.- ¿SE SOLICITA PLANO DE OBRA FALSA O DISEÑO DE ESTA SEGÚN MEMORIA DE CALCULO? O ¿EXISTE DETALLE DE CONSTRUCCION DE LA OBRA FALSA?

R: El licitante podrá proponer la obra falsa necesaria y suficiente para la ejecución de los trabajos, garantizando la seguridad y ejecución de las actividades de manera adecuada.

13 - EN CUANTO A EXPERIENCIA DE EMPRESA Y EN PARTICULAR AL PUNTO DE CONTRATO SIMILAR, ¿SE CONSIDERARA EL MONTO O VOLUMENES SIMILARES?

R: Apegarse a lo indicado en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones, a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación como se indica en el artículo noveno, fracción 1, inciso c.

14.- EL BANCO DE TIRO AUTORIZADO PARA LAS DEMOLICIONES, ¿EN DONDE QUEDA UBICADO? Y ¿ESTA AUTORIZADO POR LA DEPENDENCIA?

Página 5 de 9



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

R: Para el material de manejo especial se deberá considerar una distancia de 31 km., desde el centro de gravedad del sitio de los trabajos hasta el banco de acopio y disposición final autorizado.

15.- ¿SE PUEDE CONSIDERAR QUE EL PROVEEDOR DE LA TUBERIA SEA EXTRANJERO?

R: El licitante está en libertad de considerar el Proveedor que considere más conveniente, garantizando los suministros de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos, cumpliendo con el porcentaje de contenido nacional establecido en las Bases de Licitación.

16.- EN CUANTO ASPECTOS AMBIENTALES, ¿ASIPONA CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS ESTATALES Y FEDERALES EN REGLA?, EN CASO DE QUE EXISTA UNA SUSPENSIÓN POR PARTE DE UN ENTE AMBIENTAL O REGULADOR, ¿ASIPONA SE ENCARGARÁ DE LOS TIEMPOS MUERTOS?

R: La información referente será proporcionada al Licitante Ganador, en el caso mencionado se determinarán las acciones conducentes.

17.- ¿EXISTE ALGUN PLANO DE RUTAS DE ACCESO AUTORIZADAS POR EL CESIONARIO? Y/O ¿SE UTILIZARÁN LAS VÍAS DE ACCESO A LA TERMINAL EXISTENTE O SE REALIZARÁN CAMINOS NUEVOS A LA ZONA DE OBRA SIN INFLUIR EN LA OPERACIÓN DE LA TERMINAL?

R: Los accesos al sitio de los trabajos estarán delimitados del área de proceso del cesionario, utilizando los accesos a la Bahía Norte, sin afectar la operatividad del mismo.

18.- EN EL CONCEPTO 29, ¿EXISTE ALGUN DESPIECE DE LOSAS? LO ANTERIOR PARA CONSIDERAR JUNTAS DE EXPANSIÓN Y SELLADO DEL PAVIMENTO EN CUESTIÓN.

R: Se anexa catálogo de conceptos modificado.

19.- EL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL RESOLUTIVO DE LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO, ¿SE ENCUENTRAN VIGENTES?

R: La información referente será proporcionada al Licitante Ganador.

20.- EN CUANTO A LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA QUE SE ENCUENTRAN AGRUPADAS EN EL PT-01, ¿SERÁ TOMADO EN CUENTA EL PRESENTE AÑO EN CURSO?

R: Apegarse a los ejercicios presupuestales que se señalan en el desglose de todo el documento PT-01





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

21.- EN LA INSTALACION DE LAS DEFENSAS, ¿SE REQUIERE REALIZAR UNA PRUEBA DE TIRON A PUNTO FIJO PARA MOSTRAR SU CAPACIDAD? Y SI ES ASI ¿REQUIERO LA CERTIFICACION POR PARTE DE ALGUNA CASA CLASIFICADORA O SOLO POR LA CAPITANIA DE PUERTO?

R: El licitante deberá de considerar todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos, así como garantizar su funcionamiento.

NOTAS ACLARATORIAS

1.- Se les informa que se modifica: el Catálogo de Conceptos, las Especificaciones Generales y Particulares, y los planos debiendo sustituir los anteriores. El **NO TOMAR EN CUENTA LO ANTES SEÑALADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA**; los archivos mencionados deberán de obtenerlos de la Página de CompraNet con el nombre:

- Anexo 3 LO-013J3E002-E23-2022 - Jta Aclaraciones
- Anexo 5 LO-013J3E002-E23-2022 - Jta Aclaraciones
- Planos LO-013J3E002-E23-2022 - Jta Aclaraciones

2.- Se aclara que para los incisos A), B), C) y D) del documento "PT-08 Relación de obras y/o servicios similares", se deberán tomar en cuenta **por lo menos dos contratos**. El **NO TOMAR EN CUENTA LO ANTES SEÑALADO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA**.

3.- Deberá incluir los costos por construcción de caminos de acceso en sus cargos indirectos, así mismo, considerar los trámites necesarios para las embarcaciones ante Capitanía de Puerto.

4.- Deberán **FOLIAR TODA** la documentación de su Propuesta TÉCNICA Y ECONÓMICA de manera consecutiva para su presentación electrónica en formato PDF, agrupándola por cada documento del PT y PE, apegándose al artículo 41 tercer párrafo del Reglamento de la LOPYSRM, respectivamente. Así mismo, se les recuerda a los Participantes que, además de lo asentado anteriormente deberán agrupar cada uno de los Puntos de su Propuesta Técnica y Económica, tal y como se les solicita en el Punto 7.2.2 Tabla de agrupación de archivos, de esta Convocatoria; **EL NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**.

5.- El participante deberá enviar su propuesta a través de los Medios Remotos de Comunicación Electrónica en la página de CompraNet:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Considerando las normas y reglas que para tal efecto establece la Plataforma.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022

5.- Se les recuerda que las fechas de cada Acto serán las siguientes:

Apertura Técnica y Económica	Fallo
30 de junio del 2022 10:00 hrs.	07 de julio del 2022 16:00 hrs.

6.- En el Documento PT-10 Medidas de control de aspectos ambientales para obras de la prevención de riesgos y cuidado al medio ambiente, los cuales se deberán descargar y presentar dentro de su propuesta electrónica, sin membrete de la empresa; debiendo concordar con el modelo que se encuentra como anexo adicional en el anuncio público de la plataforma CompraNet los cuales no deberán ser modificados.

7.- Debido a que el procedimiento es electrónico, será responsabilidad del Licitante obtener la(s) minuta(s), croquis, planos o circulares que se den en esta junta o en las que se susciten, durante el proceso, visitando con regularidad la página de CompraNet en la siguiente dirección electrónica:

<https://compranet.hacienda.gob.mx>

Será responsabilidad del participante el estar constantemente monitoreando la página de CompraNet correspondiente al presente procedimiento de contratación, hasta el día **29 DE JUNIO DEL 2022 A LAS 10:00 HORAS, YA QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE REALICE LA ENTIDAD SERÁ INFORMADA A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR ACLARATORIA.**

8.- Se les informa que para este Procedimiento de Contratación el anticipo para el inicio de los trabajos será del **30%. EL NO CONSIDERARLO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.**

9.- Los participantes deben de considerar los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral que fueron publicadas por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de mayo de 2020, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Así como, el ACUERDO por el que se hace del conocimiento del público en general las medidas que se establecen para coadyuvar en la disminución de la propagación del coronavirus COVID-19, así como los días que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y sus órganos administrativos desconcentrados, con las excepciones que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de enero del 2021.

Para cumplir con las disposiciones, los participantes deberán de considerar dentro del análisis de los precios unitarios o en el indirecto, el equipo de protección sanitaria para todo su personal, que corresponde: cubre bocas cuya sustitución será de acuerdo a la vida útil



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

**Junta de Aclaraciones
LO-013J3E002-E23-2022**

del mismo según las especificaciones técnicas del producto, los desechos de este consumible se deberán de depositar en un recipiente cerrado y que formarán parte de los residuos peligrosos que ingresen al ATERPET de la ASPNVER, lentes y/o caretas de plástico con limpieza diaria con jabón y cloro, gel anti-bacterial con solución de alcohol al 70%, el cual deberá permanecer en el centro de trabajo para disposición de los trabajadores, termómetro digital para la toma de lectura de temperatura de los empleados en diferentes horarios de trabajo. Las medidas descritas anteriormente, son con la finalidad de prevenir el contagio del virus COVID-19 y sus variantes dentro de las instalaciones del Puerto de Veracruz.

CIERRE DE ACTA

No habiendo otro asunto que tratar firman la presente acta los que en ella intervienen.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos	En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. Gilberto José Mata Aguilar

